BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 99
Año XXX
Legislatura VIII
20 de noviembre de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados. 8284

Proposición no de Ley núm. 374/12, sobre la reprobación del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 8284

Proposición no de Ley núm. 375/12, sobre la reestructuración interna del Inaem. 8285

Proposición no de Ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas. . . 8286

Proposición no de Ley núm. 377/12, sobre un plan integral de emergencia para hacer frente a las graves dificultades que atraviesan cada vez más personas y familias en Aragón como consecuencia de la crisis. 8287

Proposición no de Ley núm. 378/12, sobre el Plan de Reestructuración Interna del Inaem. . . . 8288

Proposición no de Ley núm. 379/12, sobre destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general.. 8289

Proposición no de Ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales. 8289

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 8290

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.. 8291

Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión. 8291

Moción núm. 73/12, dimanante de la Interpelación núm. 98/12, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria.. 8292

Moción núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza. 8292

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 72/12, dimanante de la Interpelación núm. 99/12, relativa a I+D+i, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.. 8293

Moción núm. 75/12, dimanante de la Interpelación núm. 7/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 8294

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2916/12, relativa al abandono de los tratamientos por parte de los pacientes debido al coste de los medicamentos.. 8294

Pregunta núm. 2917/12, relativa a la implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón del llamado céntimo sanitario. 8295

Pregunta núm. 2927/12, relativa al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera. 8295

Pregunta núm. 2928/12, relativa a los plazos en relación al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera. 8295

Pregunta núm. 2929/12, relativa al polígono de la Armentera de Monzón. 8296

Pregunta núm. 2934/12, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas. 8296

Pregunta núm. 2950/12, relativa al nombramiento de un nuevo Director General de Vivienda. 8297

Pregunta núm. 2951/12, relativa al impulso de la vivienda social en la Comunidad.. 8297

Pregunta núm. 2952/12, relativa a las obras del hospital de Alcañiz. 8297

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2895/12, relativa a la elaboración de una historia clínica electrónica unificada de Aragón. 8298

Pregunta núm. 2896/12, relativa a la elaboración de una historia clínica de urgencias. . . . 8298

Pregunta núm. 2897/12, relativa a la extensión de la receta electrónica. 8299

Pregunta núm. 2898/12, relativa a la mejora de la plataforma Salud-Informa. 8299

Pregunta núm. 2899/12, relativa a guías sanitarias para pacientes. 8300

Pregunta núm. 2900/12, relativa a la reordenación de plantillas. 8300

Pregunta núm. 2901/12, relativa a la programación periódica de los procesos selectivos. . . 8300

Pregunta núm. 2902/12, relativa a la agilidad y seguridad jurídica de los procesos selectivos. 8301

Pregunta núm. 2903/12, relativa a la alternancia de procesos de movilidad.. 8301

Pregunta núm. 2904/12, relativa a la correcta concesión de comisiones de servicios. 8302

Pregunta núm. 2905/12, relativa a las mejoras y agilidad en vinculaciones temporales y actualizaciones periódicas de bolsas. 8302

Pregunta núm. 2906/12, relativa al diseño y la implantación de un cuadro de mandos integral de recursos humanos del Salud. 8303

Pregunta núm. 2907/12, relativa a la captación y fidelización de profesionales en los centros y plazas de difícil cobertura en el Salud. . . 8303

Pregunta núm. 2908/12, relativa a la implantación del control aplicativo de Gestión y Planificación de Turnos (GPT) en todos los hospitales. 8304

Pregunta núm. 2909/12, relativa a la unificación de procedimientos de gestión de personal en los centros. 8304

Pregunta núm. 2910/12, relativa a la implantación de canales de comunicación interna que faciliten la participación de los profesionales. 8305

Pregunta núm. 2911/12, relativa a la revisión de las categorías estatutarias para responder a las necesidades de la organización en el Salud. 8305

Pregunta núm. 2912/12, relativa a la promoción de listas específicas de contratación de enfermería. 8306

Pregunta núm. 2913/12, relativa al establecimiento de medidas tendentes a la reducción del absentismo fraudulento. 8306

Pregunta núm. 2914/12, relativa al sistema de evaluación de acceso y cambio de nivel de carrera profesional.. 8307

Pregunta núm. 2915/12, relativa al Registro de personal del Servicio Aragonés de Salud. . . 8307

Pregunta núm. 2918/12, relativa a la composición de la comisión conformada en marzo de 2012 sobre cascos de origen celtíbero procedentes, según los expertos, del yacimiento de Aranda de Moncayo (Comarca del Aranda). 8308

Pregunta núm. 2919/12, relativa a la composición de la comisión conformada en marzo de 2012 sobre el valor que reconoce a los cascos de origen celtíbero procedentes, según los expertos, del yacimiento de Aranda de Moncayo (Comarca del Aranda). 8309

Pregunta núm. 2920/12, relativa al modelo de valorización energética para eliminación de residuos. 8310

Pregunta núm. 2921/12, relativa a la valoración de los problemas y perjuicios que ocasiona la incineración de residuos. 8310

Pregunta núm. 2922/12, relativa a las razones para incluir la incineración como proceso en la eliminación de residuos. 8311

Pregunta núm. 2923/12, relativa a la sustitución de vertederos por incineradoras. 8311

Pregunta núm. 2924/12, relativa a la implantación de la FP dual. 8311

Pregunta núm. 2925/12, relativa al tratamiento de los fangos retirados de la depuradora de aguas residuales de la localidad de El Frago. 8312

Pregunta núm. 2926/12, relativa a las actuaciones ejecutadas por el Ayuntamiento de El Frago en la depuradora de aguas residuales de la localidad. 8312

Pregunta núm. 2930/12, relativa a la reestructuración del gasto en el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).. 8313

Pregunta núm. 2931/12, relativa al presupuesto de 2013 para el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). 8313

Pregunta núm. 2932/12, relativa a la nueva metodología de funcionamiento del Observatorio de la Juventud de Aragón. 8314

Pregunta núm. 2933/12, relativa al grupo de trabajo para un laboratorio de ideas en el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ). 8314

Pregunta núm. 2935/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud. 8315

Pregunta núm. 2936/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Teruel del Servicio Aragonés de Salud. 8315

Pregunta núm. 2937/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Calatayud del Servicio Aragonés de Salud. . . . 8316

Pregunta núm. 2938/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Huesca del Servicio Aragonés de Salud. 8316

Pregunta núm. 2939/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Barbastro del Servicio Aragonés de Salud. . . . 8316

Pregunta núm. 2940/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud. . . 8317

Pregunta núm. 2941/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud. . . 8317

Pregunta núm. 2942/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza III del Servicio Aragonés de Salud. . 8318

Pregunta núm. 2943/12, relativa a los hospitales capacitados para el tratamiento del abordaje de todo tipo de tumores.. 8318

Pregunta núm. 2944/12, relativa a los protocolos de diagnóstico y tratamiento de cáncer. . 8318

Pregunta núm. 2945/12, relativa a la inclusión en el programa de Detección precoz de cáncer de mama a las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular (sin papeles) y sin tarjeta sanitaria. 8319

Pregunta núm. 2946/12, relativa a la reorganización de los servicios sanitarios para evitar retrasos en diagnóstico y tratamiento de enfermedades oncológicas.. 8319

Pregunta núm. 2947/12, relativa a la prestación ortoprotésica para pacientes oncológicos. . .8320

Pregunta núm. 2948/12, relativa a la convocatoria de Circuito Profesional de las Artes de Aragón en 2013. 8320

Pregunta núm. 2949/12, relativa a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2013. . . 8320

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1672/12, relativa al transporte escolar del Sabinar. 8321

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1675/12 a 1677/12, relativas a los recortes de plazas de formación sanitaria en Enfermería, en la especialidad de Matrona, en el Hospital San Jorge de Huesca, así como reducción de plazas en la especialidad de Salud Mental. 8321

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1683/12, relativa al desarrollo de las obras de las carreteras autonómicas A-2065 y HU-212. 8322

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2575/12, relativa al replanteamiento del servicio de los agentes de protección de la naturaleza. 8323

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2581/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón. 8323

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2582/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Teruel. 8323

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2583/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Zaragoza. 8324

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2584/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural prevista para las comarcas zaragozanas en 2013. 8324

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2585/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural prevista para las comarcas turolenses en 2013. 8324

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2587/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural prevista para el Alto Aragón en 2013. 8324

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2589/12, relativa al incremento del número de desempleados en la provincia de Huesca durante el mes de septiembre. 8325

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2590/12, relativa a los centros de formación del Inaem en la provincia de Huesca. 8325

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2591/12, relativa al centro de formación del Inaem en Teruel. 8326

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2596/12, relativa a garantizar los servicios públicos de las escuelas infantiles. 8326

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2608/12, relativa a la negativa de poner carteles informativos sobre determinados actos que defienden la despenalización del aborto. 8327

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2611/12 y 2612/12, relativas a la depuradora de Utebo. 8327

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2613/12 y 2614/12, relativas a modificaciones de las instalaciones y del Plan GIRA. 8327

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2615/12, relativa a infraestructuras de gestión de residuos ejecutadas.. 8328

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas 2617/12, 2618/12, 2619/12, 2620/12, 2621/12, 2622/12, 2623/12, 2625/12 y 2627/12, relativas a las comisiones de servicio que se han concedido en cada uno de los departamentos del Gobierno de Aragón en el mes de julio de 2011. 8328

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 8328

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia. 8329

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 8329

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 8329

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 8329

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 8330

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . 8330

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Criterio del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad de las iniciativas europeas: [COM (2012) 551 final], [2011/0288 (COD)], [COM (2012) 552 final], [2011/0280 (COD)], [COM (2012) 553 final], [2011/0282 (COD)], [COM (2012) 535 final] y [2011/0281 (COD)]. 8330

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.2. EN TRAMITACIÓN
3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 373/12, sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo para el regreso de aragoneses emigrados, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Aragón está sufriendo un fuerte éxodo de población, especialmente juvenil, como consecuencia de la actual coyuntura socioeconómica. Se estima que en los primeros nueve meses de 2012, dejaron el territorio aragonés más de 8.000 personas empadronadas en Aragón. Dentro de la gravedad de estos datos, resultan alarmantes los indicadores por franjas de edad, ya que en el tramo entre 30 y 35 años es donde se registra un número mayor de emigrantes. Se trata de jóvenes aragoneses, bien cualificados, que se ven abocados a buscar su futuro en el extranjero y que, a menudo, encuentran después serias dificultades para su regreso al mercado laboral de nuestra Comunidad.

Ante esta situación, es preciso que las instituciones aragonesas impulsen mecanismos que, por una parte, permitan realizar un seguimiento de este nuevo ciclo de emigración y, por otra, se incentiven las políticas que fomenten el regreso a los aragoneses que se encuentran en el extranjero, especialmente mediante el apoyo preciso para que puedan desarrollar en nuestra Comunidad aquellos proyectos que han puesto en marcha en el extranjero, cuando se den las circunstancias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha un sistema de seguimiento del nuevo ciclo de emigración derivado de la actual coyuntura socioeconómica, que incluya, entre otras herramientas, un registro voluntario de ciudadanos aragoneses emigrados, con el objetivo de mantener sus vínculos con la Comunidad Autónoma, especialmente en materia de ofertas laborales, empleabilidad, investigación, información de interés, etc., analizando, además, mecanismos de coordinación administrativa con el Registro Civil, a efectos de la comunicación de la voluntad del interesado de mantener su Vecindad Civil Aragonesa.

2. Potenciar políticas transversales de incentivo, con participación de los diferentes departamentos del Gobierno, dirigidas al fomento del regreso de aquellos aragoneses que se encuentran fuera de la Comunidad, mediante el apoyo a la implantación en Aragón de aquellos proyectos que estén desarrollando fuera, y que sean susceptibles de ser trasladados a nuestra Comunidad, así como de aquellas iniciativas y propuestas que puedan emprenderse en Aragón.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 374/12, sobre la reprobación del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 374/12, sobre la reprobación del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reprobación del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su tramitación en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes convocó la Orden de 29 de mayo de 2012, publicada en el Boletín Oficial de Aragón del 6 de junio, para abrir el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas financieras a inquilinos, previstas en el Decreto 60/2009, de 14 de abril, por el que se regula el Plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación 2009-2012.

En este momento no se han resuelto y, por tanto, no se han hecho efectivas estas ayudas a los solicitantes, lo que afecta a cientos de inquilinos que pueden verse afectados, ya que al no percibir estos ingresos, tienen el riesgo de perder su vivienda al no pagar el alquiler.

El propio Gobierno de Aragón informaba que el Consejero renunció a esta partida en el mes de mayo para cumplir con la retención del crédito del 5% impuesta a todos los departamentos para cumplir el objetivo de déficit. Esta actuación ha permitido convocar unas ayudas que presuntamente no tenían partida presupuestaria, lo que ha supuesto jugar con la buena fe de la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reprueban al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por su desafortunada actuación en la gestión de las ayudas económicas a inquilinos, al convocar unas ayudas que no se ajustaban al rigor presupuestario, ya que no existía crédito al estar bloqueada dicha partida en cumplimiento del déficit público y, además, por las repercusiones sociales, económicas y éticas que ha provocado esta actuación para las familias afectadas.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 375/12, sobre la reestructuración interna del Inaem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 375/12, sobre la reestructuración interna del Inaem, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la restructuración interna del Inaem, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Inaem ha presentado un Plan de Reestructuración con el que, según indica, pretende adecuar su plantilla a la nueva organización del trabajo, atendiendo a las necesidades y demandas actuales. Quiere, además, dotar a la Comunidad Autónoma de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas en el ámbito de la intermediación y la empleabilidad de los demandantes de empleo.

Para lograr estos objetivos, el Plan establece el cierre de la oficina de la calle Turmo en Zaragoza, el cierre de los puntos de apoyo de Boltaña, Sariñena y Graus, todos ellos en la provincia de Huesca, así como de los Centros de Formación para el Empleo de Monzón y Fraga, también en Huesca.

A este Plan se le ha dado publicidad justo un día después de conocerse las cifras del paro del mes de octubre, que se han cerrado con un nuevo aumento en el número de demandantes de empleo. En el caso de la provincia de Huesca, en la que se pretende el cierre de los puntos de apoyo indicados, así como de dos de los tres centros de formación existentes, el incremento ha sido de casi 700 personas, lo que supone que ya hay 16.315 ciudadanos y ciudadanas oscenses que, queriendo trabajar, no pueden hacerlo.

Es absolutamente improcedente que en la coyuntura económica actual, con unas cifras de paro escandalosas, a las que la reforma laboral aprobada por el Gobierno del PP, lejos de poner freno, no ha hecho sino acelerar, se cierren los centros que sirven para formar a quienes están desempleados y buscan, en consecuencia, nuevas oportunidades de empleo a partir de la adquisición de otros conocimientos que les amplíen el horizonte de búsqueda. Hasta el mismo Mariano Rajoy, cuando estaba en campaña, declaró que la formación era esencial para encontrar un puesto de trabajo. Sin embargo, una vez más, las promesas de ayer se convierten en los incumplimientos flagrantes de hoy.

En consecuencia, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad que las personas desempleadas tienen de formarse para intentar encontrar un puesto de trabajo, instan al Gobierno de Aragón a la retirada del Plan de Reestructuración del Inaem y, en consecuencia, a no proceder al cierre de los centros de Formación para el Empleo de Monzón y Fraga, así como de los puntos de apoyo de Boltaña, Sariñena y Graus, todos ellos en la provincia de Huesca, y de la oficina de la Calle Turmo en Zaragoza, y a que presente un nuevo Plan en el que mantengan abiertos los puntos de apoyo y se considere la potenciación de esos Centros, dotándoles de los recursos económicos, materiales y personales suficientes y necesarios para cumplir adecuadamente con su función social.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 376/12, sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan específico para hacer frente al creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón, tiene como objeto «establecer el marco normativo y competencial que regule y garantice, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, el desarrollo de las políticas, programas, servicios y actividades promovidos y organizados en favor de la juventud por las distintas personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, con el fin de proteger y facilitar el ejercicio por las personas jóvenes de sus derechos, fomentar su participación activa en el desarrollo político, social, económico y cultural de la sociedad y generar las condiciones que posibiliten su emancipación e integración social».

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, en Aragón hemos perdido más de 12.000 jóvenes, de entre 20 y 34 años, en los últimos 12 meses, entre octubre de 2011 y octubre de 2012. El éxodo supone un descenso del 5% de jóvenes aragoneses en esta franja de edad. Hace un año, el mismo Instituto auguraba para esta Comunidad Autónoma la pérdida de un 10% de sus jóvenes en 10 años, pero el ritmo del éxodo juvenil se ha incrementado un 50% es este último año, hasta el punto de que se estarían marchando de Aragón más de 1.000 al mes.

Entendemos que la búsqueda voluntaria de oportunidades en el extranjero, que siempre ha existido, puede ser muy positiva, pero no así la emigración impuesta por unas condiciones económicas y laborales que impiden obtener recursos para sobrevivir y construir un proyecto de vida autónomo. En el momento actual, se ha demostrado que las medidas económicas, laborales y sociales adoptadas no están procurando condiciones adecuadas para la creación de un empleo estable y de calidad, ni permiten expectativas suficientes para la emancipación y la integración social de una franja de edad de población que, en Aragón, cuenta con una tasa de paro del 44,23 %, según la última Encuesta de Población Activa (EPA).

Dentro del grupo de jóvenes que están decidiendo marcharse de Aragón para buscarse un futuro que no encuentran en su tierra, hay personas con una elevada formación y preparación, y su partida conlleva un serio problema demográfico,

intelectual, social y político para el país. Al drama personal y familiar que se vive en muchos casos, es necesario añadir el colectivo, puesto que todas las comarcas aragonesas pierden un capital de talento fundamental de cara al futuro y vida para nuestras ciudades y nuestros pueblos.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de las graves consecuencias que puede tener para esta Comunidad el creciente éxodo de jóvenes aragoneses y aragonesas que no encuentran expectativas de futuro en su tierra, instan al Gobierno de Aragón a evitar la pérdida de talento y de capital humano que conlleva dicha emigración mediante un plan de urgencia con medidas de choque, transversal y adaptado a las necesidades actuales de formación, protección social, empleabilidad y desarrollo personal.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 377/12, sobre un plan integral de emergencia para hacer frente a las graves dificultades que atraviesan cada vez más personas y familias en Aragón como consecuencia de la crisis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 377/12, sobre un plan integral de emergencia para hacer frente a las graves dificultades que atraviesan cada vez más personas y familias en Aragón como consecuencia de la crisis, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un plan integral de emergencia para hacer frente a las graves dificultades que atraviesan cada vez más personas y familias en Aragón como consecuencia de la crisis, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica, financiera y social de los últimos años y las drásticas políticas de ajuste de gasto público están acarreando aumento de la pobreza y nuevos fenómenos de exclusión social, discriminación y pérdida de derechos como consecuencia del grave incremento de desempleo.

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y los estudios de entidades como Cáritas o la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión (RAESI), aportan datos concretos sobre la aparición de nuevos rostros de pobreza, relativos a personas que vivían en situaciones normalizadas y ahora, con la crisis, se encuentran en vulnerabilidad y hasta exclusión social.

El panorama de pobreza económica está empeorando en Aragón, como señala el informe Situación Social en Aragón 2012. Personas, familias y sociedad, elaborado por la plataforma Marea Naranja-Aragón, en colaboración con la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Según dicho Informe, en 2012 se ha superado una barrera simbólica, por cuanto «más de la mitad de la población aragonesa tiene dificultades para llegar a final de mes» y la situación social en Aragón «puede considerarse de auténtica emergencia, por el número de personas y familias afectadas, por la gravedad de las situaciones de pobreza, por los riesgos de exclusión social y por las tendencias negativas de todo ello».

A modo de ejemplo, si en 2010 había 207.000 personas en situación de pobreza o exclusión social en Aragón, en 2011 pasaron a ser 265.220, es decir, una de cada cinco personas, ratio que ya fue considerada en el informe del Comité de Protección Social La dimensión social de la Estrategia Europa 2020, emitido en 2011, como muy preocupante, por cuanto implica de debilitamiento de la cohesión social y de limitación del potencial ciudadano. Todo hace pensar que los datos de 2012 serán aún peores si no se pone remedio.

La inversión en políticas sociales es la mejor garantía de progreso social y económico, de manera que estas políticas y, en concreto, las políticas de inclusión social, deben estar en el centro de la agenda de todas las administraciones públicas y, muy particularmente, la autonómica, en colaboración con el denominado Tercer Sector de Acción Social, conformado por entidades privadas de carácter voluntario sin ánimo de lucro, que en las últimas décadas ha tenido un importante desarrollo, tanto en su volumen como en la función social desempeñada.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de aumentar la protección social y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, instan al Gobierno de Aragón a elaborar y presentar en esta Cámara, antes de tres meses, un Plan Integral de actuación para:

1. Afrontar la situación de emergencia que están viviendo muchas personas y familias, garantizando su atención básica y la prevención de la exclusión.

2. Sentar las bases sólidas durante la presente legislatura para lograr la máxima cohesión social con, al menos, los siguientes objetivos:

a) Garantizar los ingresos mínimos y suficientes para que las personas puedan hacer frente a sus necesidades básicas.

b) Reducir en un 50% el desempleo de las personas en situación de exclusión y promover su inclusión laboral, tanto en el empleo ordinario como el protegido.

c) Mejorar, reforzar y dotar de recursos necesarios a la Red de Servicios Sociales públicos para un acceso eficiente de toda la ciudadanía, especialmente en situaciones de urgencia o carencia grave.

d) Mejorar el acceso a las viviendas sociales de bajo alquiler a un 30% de las personas con necesidad de vivienda; erradicación de la práctica de desahucios a personas y familias en situación de pobreza y de exclusión social; ampliación de la bolsa de viviendas de inclusión social y mejora de las condiciones de habitabilidad de las denominadas «infraviviendas».

e) Garantizar y fomentar el apoyo a las políticas sociales a través de medidas transversales que refuercen las intervenciones integrales y el acompañamiento necesario a los procesos de inserción.

f) Procurar las transferencias necesarias a las corporaciones locales y a las entidades de la acción social sin ánimo de lucro para asegurar la protección social de las personas que lo requieran.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 378/12, sobre el Plan de Reestructuración Interna del Inaem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 378/12, sobre el Plan de Reestructuración Interna del Inaem, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y, de acuerdo con el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su tramitación en el Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Plan de Reestructuración Interna del Inaem, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 6 de noviembre de 2012, el Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), presentó el Plan de Reestructuración Interna del citado organismo autónomo. Bajo la excusa de ahorrar medio millón de euros anuales en gastos corrientes, el Plan consiste en el cierre de la oficina de la calle Turmo en Zaragoza, de los Puntos de Apoyo de Boltaña, Sariñena y Graus (Huesca) y de los Centros de Formación para el Empleo de Monzón y Fraga, así como el cambio de ubicación a dependencias de la administración local de la oficina de Andorra (Teruel).

Se plantea la redistribución de los empleados públicos, funcionarios o laborales, a otros centros de trabajo del Inaem, así como la redistribución de puestos de trabajo vacantes en otras unidades hacia la red de Oficinas de Empleo. Sin embargo, en la práctica el Plan supone el despido de todos los Promotores y Orientadores de Empleo con que cuenta el organismo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan el Plan de Reestructuración Interna del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener abiertas la oficina de la calle Turmo en Zaragoza, los Puntos de Apoyo de Boltaña, Sariñena y Graus (Huesca) y los Centros de Formación para el Empleo de Monzón y Fraga.

2. Mantener en el ejercicio 2013, con recurso a fondos propios si es necesario, la plantilla íntegra del citado organismo autónomo existente a 31 de diciembre de 2012, incluyendo todos los Promotores y Orientadores de Empleo.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 379/12, sobre destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 379/12, sobre destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a destinar a los servicios públicos descuentos salariales con motivo de la huelga general, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo de la realización de la Huelga General del 14 de noviembre, varios colectivos (sindicatos, Mareas, organizaciones sociales...) han solicitado públicamente y con una recogida de firmas, que los descuentos que realice la Administración a los y las trabajadores del sector público reviertan en los servicios públicos en los que trabajan. Que ese dinero no se desvíe hacia otros ámbitos, como puedan ser las entidades financieras principales causantes de la crisis.

Son muchas las necesidades cotidianas que tienen los servicios y equipamientos públicos y muchas las necesidades de programas sociales que, en estos momentos están siendo descuidadas por parte de la Administración, a la vez que aplicando una política de recortes, que están afectando muy negativamente a las políticas sociales, a los servicios públicos y contribuyendo al desmantelamiento del estado del bienestar.

Se pretende por parte de los colectivos sociales, sindicales y ciudadanos que el esfuerzo que los trabajadores y trabajadoras del sector público realizan el día de la Huelga General sirva para que su trabajo se realice en las mejores condiciones posibles, algo que irá en provecho de la sociedad en general.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Destinar el dinero que se descuente a los trabajadores y trabajadoras de la DGA, de sus empresas públicas y de sus entes y organismos autónomos con motivo de la Huelga General del 14 de noviembre, a sus propios servicios públicos, para mejorar las necesidades de los mismos, consecuencia de las políticas de recortes del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 12 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 380/12, sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la solicitud de retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes, el Gobierno de España ha aprobado el Proyecto de Ley de Tasas Judiciales que ha elaborado el Ministerio de Justicia, y que «limita» la

tutela judicial efectiva ya que no todos los ciudadanos podrían acceder al sistema de justicia.

El citado Proyecto de Ley eleva las tasas a cuantías importantes e introduce algunas muy elevadas.

En concreto, se considera excesivo el acceso al recurso de apelación, que costará 800 euros como mínimo, ya que a partir de esa cantidad se sumará un tanto por ciento respecto de la cuantía del pleito, o el acceso al recurso de casación, cuya tasa se ha fijado en un mínimo de mil euros.

La medida es claramente discriminatoria y un paso atrás en la defensa de los ciudadanos, ya que sólo unos pocos podrán acceder a la Justicia: quienes dispongan de dinero para poder pagar las tasas, sin preocuparse por si ganan el juicio o no.

El pago de tasas judiciales sería una medida disuasoria para muchos ciudadanos, que preferirán no acudir a la justicia y resignarse, en lugar de defender sus derechos, algo que, cuando menos, choca con el Estado de Derecho en el que vivimos.

Incluso la Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía, reunida en sesión extraordinaria el día 8/11/2012, ha acordado por unanimidad exigir la «inmediata retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales, que consagra una justicia para ricos y otra para pobres, impidiendo el acceso a la justicia a un gran número de ciudadanos».

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan mostrar su más rotunda oposición al contenido del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales e instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Justicia y solicite la retirada del Proyecto de Ley de Tasas Judiciales.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón, ASZA, es una entidad sin ánimo de lucro que en 2012 cumple 80 años.

Se trata de la única entidad que atiende a este colectivo, es reconocida como una entidad de referencia en Aragón y representa a la Comunidad Sorda Aragonesa dentro del CERMI Aragón y en la Confederación Estatal de Personas Sordas.

Las barreras de comunicación que encuentran las personas sordas precisan de una doble vía de intervención, por una parte los servicios de interpretación en lengua de signos española, que permiten el acceso a la información y comunicación y, por otra parte, los servicios específicos, que contemplan las características y necesidades específicas del colectivo, ofreciendo una atención integral y coordinada.

La entidad lleva a cabo acciones en el ámbito de la atención psicosocial, medicación en comunicación, actividades de intermediación laboral, prestación de servicios de interpretación en lengua de signos, acciones dirigidas a familias con miembros sordos, cursos de comunicación en lengua de signos y apoyo técnico a los usuarios para el uso de las nuevas tecnologías en la supresión de las barreras de comunicación.

Los 1.382 beneficiarios directos se muestran satisfechos de las prestaciones y apoyos recibidos por la entidad.

Las políticas de austeridad y recortes se hacen patentes en la Orden de 22 de junio de 2012, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal en 2012, en dicha convocatoria se reduce en un 55,73% la cantidad genérica para entidades dedicadas a la discapacidad, con respecto al año anterior.

La Asociación ha recibido un escrito en el que se le comunica que la subvención del Gobierno de Aragón para el 2012 va a ser un 88,40%, por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar, mediante la consiguiente consignación presupuestaria, la continuidad del trabajo realizado por la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 70/12, dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 42/12, relativa a la gradación de Medidas del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, a propósito de los desarrollos del Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón 2012-2015, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Introducir indicadores de evaluación externa que midan en ciclos temporales anuales el grado de consecución de objetivos, acciones y medidas del Acuerdo.
2. Reforzar la participación institucional a través de la presentación de un balance anual de partes y de conjunto sobre la gestión de cada uno de los órganos y mesas contenidas en el Acuerdo.
3. Emitir informe por cada año presupuestario vencido sobre la adecuación del Acuerdo a la Estrategia de Crecimiento Europa 2020.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 71/12, dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de

las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 102/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la situación de las personas y colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, formulada por la Diputada María Victoria Broto Cosculluela, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar la convocatoria de subvenciones para los colectivos y asociaciones que trabajan para lograr la inclusión.

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón elaborar un Plan de Emergencia, dotado de la correspondiente consignación presupuestaria, que permita dar respuesta urgente a aquellas personas o familias que viven en situación de pobreza o exclusión como consecuencia de la situación de crisis, el paro o la precariedad laboral.

Dicho Plan estará gestionado conjuntamente por el Gobierno de Aragón, ayuntamientos y comarcas y deberá garantizar la posibilidad de una vida digna a todos los ciudadanos que como consecuencia de la crisis se encuentran en una situación crítica. Concretamente, deberá incidir en:

a) Garantizar que todas las familias con dificultades y que cumplan los requisitos cuenten con becas de comedor y material escolar, de modo que las dificultades económicas de la familia no supongan ningún impedimento para ejercer el derecho a la educación y para la igualdad de oportunidades.

b) Asegurar la protección de las personas mayores que viven en situación de pobreza y exclusión, de forma que tengan garantizadas unas condiciones mínimas de calidad de vida.

c) Gestionar con urgencia las ayudas necesarias a través de un fondo de emergencia para que todas las familias aragonesas que están en riesgo de exclusión puedan recibir las prestaciones necesarias para vivir con dignidad y tener cubiertas sus necesidades básicas.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 73/12, dimanante de la Interpelación núm. 98/12, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 73/12, dimanante de la Interpelación núm. 98/12, relativa a la política general en materia de gestión presupuestaria, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de los establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 98/12, relativa a política general en materia de gestión presupuestaria, presentada por el Diputado Adolfo Barrena Salces, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a.

1.— Presentar ante esta Cámara, en el improrrogable plazo de tres meses, la relación detallada y pormenorizada de la deuda del Gobierno de Aragón con proveedores y entidades sociales que queda pendiente de pago así como expresión de los plazos previstos para el pago.

2.— Presentar ante esta Cámara, en el improrrogable plazo de un mes, un informe detallado que explique cómo se ha producido la financiación de las obligaciones pendientes de imputar al ejercicio 2011, que se estima en 244.309.025 euros, y que según el Decreto-Ley de 29 de Diciembre de 2011, se realizará en el ejercicio 2012 con baja en los créditos presupuestarios del ejercicio o bien con cargo a cualquier otro recurso económico-financiero que se pueda allegar al efecto en el marco del ordenamiento jurídico.

En Zaragoza, a 13 de noviembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción

núm. 74/12, dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 92/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en concreto, en materia de financiación de la Universidad de Zaragoza, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir con el Acuerdo para la Programación de la Financiación de la Universidad de Zaragoza firmado entre ésta y el Gobierno de Aragón en marzo de 2011, que garantiza el correcto funcionamiento de la institución universitaria, y que le permita mantener la calidad educativa.

2. Presentar un Plan de Infraestructuras Universitarias en colaboración con la Universidad, en un plazo de tres meses, que contemple las actuaciones a realizar en los próximos años, priorizando la terminación de la Facultad de Educación y la construcción de la Facultad de Filosofía y Letras en Zaragoza, como actuaciones urgentes.

3. Dotar a los proyectos de investigación vinculados a la Universidad de Zaragoza de la partida suficiente en los Presupuestos del año 2013 para poder continuar con el desarrollo de sus investigaciones en condiciones dignas y viables.

4. Establecer con la Universidad un procedimiento negociado por el que se devengue el total de la deuda pendiente del Gobierno de Aragón en el menor tiempo posible, de manera que libere a esta institución de la insostenible tensión de liquidez que tiene que soportar debido a la falta de ingresos.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 72/12, dimanante de la Interpelación núm. 99/12, relativa a I+D+i, para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 72/12, dimanante de la Interpelación núm. 99/12, relativa a I+D+I, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Industria e Innovación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 99/12 relativa a la política del Gobierno de Aragón en I+D+i, formulada por el Diputado Joaquín Palacín Eltoro, presenta para su debate y votación en la Comisión de Industria e Innovación la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir los compromisos de financiación y de pago en materia de I+D+i con la Universidad de Zaragoza.

2. Incrementar la inversión en I+D hasta alcanzar la media estatal del 1,39% de gasto en Investigación y Desarrollo con respecto al Producto Interior Bruto de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 75/12, dimanante de la Interpelación núm. 7/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 75/12, dimanante de la Interpelación núm. 7/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 7/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prevención y tratamiento del cáncer, formulada por la diputada D.ª Nieves Ibeas Vuelta, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar una igualdad real en la asignación y condiciones de los recursos para la prevención y el tratamiento del cáncer de las personas residentes en Aragón.

2. Elaborar y presentar en estas Cortes, antes de tres meses, un Plan de choque para reducir los tiempos de demora en las listas de espera de las revisiones, tratamientos radioterápicos y otros desde la primera consulta en pacientes con cáncer, garantizando la asignación presupuestaria correspondiente desde el ejercicio 2013.

3. Reducir los tiempos de demora en los programas de detección precoz de cáncer de mama y ginecológico, y establecer un protocolo de actuación para incluir a las mujeres inmigrantes que, residiendo en Aragón, se hallan en situación administrativa irregular y carecen de tarjeta sanitaria, garantizando una asignación presupuestaria suficiente desde el ejercicio 2013.

4. Procurar una atención psicooncoológica estable a pacientes y familiares con profesionales especialistas en psicología clínica, garantizando la partida presupuestaria correspondiente desde el ejercicio 2013.

5. Procurar la prestación ortoprotésica gratuita para pacientes oncológicos que facilite su recuperación y su adaptación psicosocial, garantizando la partida presupuestaria correspondiente desde el ejercicio 2013.

6. Mejorar y actualizar la información aportada a través de su página web en relación con el cáncer, incluyendo el Plan Integral del Cáncer en Aragón en vigor, así como las evaluaciones que, al respecto, se vayan realizando.

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2916/12, relativa al abandono de los tratamientos por parte de los pacientes debido al coste de los medicamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2916/12, relativa al abandono de los tratamientos por parte de los pacientes debido al coste de los medicamentos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al abandono de

los tratamientos por parte de los pacientes debido al coste de los medicamentos.

ANTECEDENTES

Los médicos de atención primaria han alertado del abandono por parte de los pacientes de tratamientos médicos prescritos como consecuencia del coste de los medicamentos.

Por todo ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto adoptar su departamento alguna medida para evitar que haya pacientes que abandonen los tratamientos médicos prescritos como consecuencia del coste de los mismos?

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 2917/12, relativa a la implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón del llamado céntimo sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2917/12, relativa a la implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón del llamado céntimo sanitario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón del llamado céntimo sanitario

ANTECEDENTES

El Consejero de Hacienda no ha descartado la posibilidad de implantar el llamado céntimo sanitario en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón implantar el denominado céntimo sanitario?

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2927/12, relativa al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2927/12, relativa al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera.

PREGUNTA

¿Qué proyectos ha puesto en marcha y qué plazos baraja el Gobierno de Aragón para llevar a cabo el área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera, anunciado por tres Consejeros del Gobierno de Aragón a finales de julio de 2012 en Monzón?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2928/12, relativa a los plazos en relación al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2928/12, relativa a los plazos en relación al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los plazos en relación al área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el Plan de interés general del área logística de Cinca Medio-Somontano-Litera, anunciado por tres Consejeros del Gobierno de Aragón a finales de julio de 2012 en Monzón, y qué medidas concretas ha iniciado?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2929/12, relativa al polígono de la Armentera de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2929/12, relativa al polígono de la Armentera de Monzón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al polígono de la Armentera de Monzón.

PREGUNTA

¿Qué planes y proyectos de urbanización, así como qué inversión de impulso al polígono de la Armentera de Monzón ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón en el último año y qué previsiones tiene para 2013, dada su importancia vital para el empleo en el Cinca Medio?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2934/12, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2934/12, relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno de Aragón ante la desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante el proceso de desindustrialización que están sufriendo muchas comarcas aragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2950/12, relativa al nombramiento de un nuevo Director General de Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2950/12, relativa al nombramiento de un nuevo Director General de Vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nombramiento de un nuevo Director General de Vivienda.

PREGUNTA

¿Tiene usted previsto nombrar a un nuevo Director General de Vivienda o cree que no es necesario dada la ausencia de política de vivienda en nuestra Comunidad?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2951/12, relativa al impulso de la vivienda social en la Comunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2951/12, relativa al impulso de la vivienda social en la Comunidad, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso de la vivienda social en la Comunidad.

PREGUNTA

¿Tiene algún plan para impulsar vivienda social en nuestra Comunidad, dado el grave momento de crisis que vivimos, y qué cronograma baraja para el mismo?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 2952/12, relativa a las obras del hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2952/12, relativa a las obras del hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno,

la siguiente Pregunta relativa a las obras del Hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar las obras del Hospital de Alcañiz y qué cronograma baraja?

Zaragoza, 12 de noviembre de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2895/12, relativa a la elaboración de una historia clínica electrónica unificada de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2895/12, relativa a la elaboración de una historia clínica electrónica unificada de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la elaboración de una historia clínica electrónica unificada de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la «Historia clínica electrónica unificada de Aragón».

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones ejecutadas en la presente Legislatura por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la historia clínica electrónica unificada de Aragón que plantea la propuesta de actuación 13.1 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación? ¿Qué planificación ha elaborado el departamento para su funcionamiento efectivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2896/12, relativa a la elaboración de una historia clínica de urgencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2896/12, relativa a la elaboración de una historia clínica de urgencias, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la elaboración de una historia clínica de urgencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «PCH-Historia clínica de urgencias: completar el desarrollo del sistema de información de urgencias».

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones ejecutadas en la presente Legislatura por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la «PCH-Historia clínica de urgencias: completar el desarrollo del sis-

tema de información de urgencias», que plantea la propuesta de actuación 13.1 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación? ¿Qué planificación ha elaborado el departamento para su funcionamiento efectivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2897/12, relativa a la extensión de la receta electrónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2897/12, relativa a la extensión de la receta electrónica, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la extensión de la receta electrónica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «Receta electrónica: extensión a todos los centros de salud».

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones ejecutadas en la presente Legislatura por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la extensión a todos los centros de salud de la receta electrónica que plantea la propuesta de actuación 13.1 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación? ¿Qué planificación ha elaborado el departamento para su extensión completa?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2898/12, relativa a la mejora de la plataforma Salud-Informa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2898/12, relativa a la mejora de la plataforma Salud-Informa, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la mejora de la plataforma Salud-informa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «Evolución de la relación ciudadano-sistema sanitario: Mejorar la plataforma Salud-informa: carpeta del ciudadano».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la mejora de la plataforma Salud-informa en relación con la carpeta del ciudadano que plantea la propuesta de actuación

13.3 del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2899/12, relativa a guías sanitarias para pacientes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2899/12, relativa a guías sanitarias para pacientes, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre guías sanitarias para pacientes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es «Evolución de la relación ciudadano-sistema sanitario: guías sanitarias para pacientes».

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la propuesta de actuación 13.3 «Guías sanitarias para pacientes» del documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2900/12, relativa a la reordenación de plantillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2900/12, relativa a la reordenación de plantillas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la reordenación de plantillas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la reordenación de plantillas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la reordenación de plantillas que propone, en su punto 14.1, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2901/12, relativa a la programación periódica de los procesos selectivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2901/12, relativa a la programación periódica de los procesos selectivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la programación periódica de los procesos selectivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la programación periódica de los procesos selectivos, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la programación periódica de los procesos selectivos, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos que propone, en su punto 14.2, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2902/12, relativa a la agilidad y seguridad jurídica de los procesos selectivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2902/12, relativa a la agilidad y seguridad jurídica de los procesos selectivos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la agilidad y seguridad jurídica de los procesos selectivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la agilidad y seguridad jurídica de los procesos selectivos, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la agilidad y seguridad jurídica de los procesos selectivos, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos que propone, en su punto 14.2, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2903/12, relativa a la alternancia de procesos de movilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2903/12, relativa a la alternancia de procesos de movilidad, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la alternancia de procesos de movilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la alternancia de procesos de movilidad, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la alternancia de procesos de movilidad, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos que propone, en su punto 14.2, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2904/12, relativa a la correcta concesión de comisiones de servicios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2904/12, relativa a la correcta concesión de comisiones de servicios, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la correcta concesión de comisiones de servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la correcta concesión de comisiones de servicios, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la correcta concesión de comisiones de servicios, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos que propone, en su punto 14.2, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2905/12, relativa a las mejoras y agilidad en vinculaciones temporales y actualizaciones periódicas de bolsas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2905/12, relativa a las mejoras y agilidad en vinculaciones temporales y actualizaciones periódicas de bolsas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las mejoras y agilidad en vinculaciones temporales y actualizaciones periódicas de bolsas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la mejora y agilidad en vinculaciones temporales y actualizaciones periódicas de bolsas, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a las mejoras y agilidad en vinculaciones temporales y actualizaciones periódicas de bolsas, dentro de las políticas de mejora en la provisión y selección de puestos que propone, en su punto 14.2, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2906/12, relativa al diseño y la implantación de un cuadro de mandos integral de recursos humanos del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2906/12, relativa al diseño y la implantación de un cuadro de mandos integral de recursos humanos del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el diseño y la implantación de un cuadro de mandos integral de recursos humanos del Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es el diseño y la implantación de un cuadro de mandos integral de recursos humanos del Salud, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas al diseño y la implantación de un cuadro de mandos integral de recursos humanos del Salud, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2907/12, relativa a la captación y fidelización de profesionales en los centros y plazas de difícil cobertura en el Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2907/12, relativa a la captación y fidelización de profesionales en los centros y plazas de

difícil cobertura en el Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la captación y fidelización de profesionales en los centros y plazas de difícil cobertura en el Salud.

EXPLICACIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del SALUD, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la captación y fidelización de profesionales en los centros y plazas de difícil cobertura, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la captación y fidelización de profesionales en los centros y plazas de difícil cobertura, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2908/12, relativa a la implantación del control aplicativo de Gestión y Planificación de Turnos (GPT) en todos los hospitales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2908/12, relativa a la implantación del control aplicativo de Gestión y Planificación de Turnos (GPT) en todos los hospitales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre implantación del control aplicativo de Gestión y Planificación de Turnos (GPT) en todos los hospitales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la implantación del control aplicativo de Gestión y Planificación de Turnos (GPT) en todos los hospitales, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la implantación del control aplicativo de Gestión y Planificación de Turnos (GPT) en todos los hospitales, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2909/12, relativa a la unificación de procedimientos de gestión de personal en los centros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2909/12, relativa a la unificación de procedimientos de gestión de personal en los centros, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la unificación de procedimientos de gestión de personal en los centros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la unificación de procedimientos de gestión de personal en los centros (contratación, acoplamiento, promoción interna, etc.), dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la unificación de procedimientos de gestión de personal en los centros (contratación, acoplamiento, promoción interna, etc.), dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2910/12, relativa a la implantación de canales de comunicación interna que faciliten la participación de los profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2910/12, relativa a la implantación de canales de comunicación interna que faciliten la participación de los profesionales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la implantación de canales de comunicación interna que faciliten la participación de los profesionales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la implantación de canales de comunicación interna que faciliten la participación de los profesionales, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la implantación de canales de comunicación interna que faciliten la participación de los profesionales, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2911/12, relativa a la revisión de las categorías estatutarias para responder a las necesidades de la organización en el Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2911/12, relativa a la revisión de las categorías estatutarias para responder a las necesidades de la organización en el Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la revisión de las categorías estatutarias para responder a las necesidades de la organización en el Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la revisión de las categorías estatutarias para responder a las necesidades de la organización, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la revisión de las categorías estatutarias para responder a las necesidades de la organización, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2912/12, relativa a la promoción de listas específicas de contratación de enfermería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2912/12, relativa a la promoción de listas específicas de contratación de enfermería, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la promoción de listas específicas de contratación de enfermería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la promoción de listas específicas de contratación de enfermería que vaya a desarrollar su actividad en algunos servicios especiales, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la promoción de listas específicas de contratación de enfermería que vaya a desarrollar su actividad en algunos servicios especiales, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2913/12, relativa al establecimiento de medidas tendentes a la reducción del absentismo fraudulento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2913/12, relativa al establecimiento de medidas tendentes a la reducción del absentismo fraudulento, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el establecimiento de medidas tendentes a la reducción del absentismo fraudulento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es el establecimiento de medidas tendentes a la reducción del absentismo fraudulento, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas al establecimiento de medidas tendentes a la reducción del absentismo fraudulento, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2914/12, relativa al sistema de evaluación de acceso y cambio de nivel de carrera profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2914/12, relativa al sistema de evaluación de acceso y cambio de nivel de carrera profesional, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el sistema de evaluación de acceso y cambio de nivel de carrera profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es el sistema de evaluación de acceso y cambio de nivel de carrera profesional previsto en la normativa vigente, para valorar y reconocer el desarrollo profesional de los empleados del Salud, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas al sistema de evaluación de acceso y cambio de nivel de carrera profesional previsto en la normativa vigente, para valorar y reconocer el desarrollo profesional de los empleados del Salud, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2915/12, relativa al Registro de personal del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2915/12, relativa al Registro de personal del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Registro de personal del Servicio Aragonés de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el documento elaborado por el Gobierno de Aragón sobre las Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud, de enero de 2012, enviado a este Grupo Parlamentario por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, una de las medidas propuestas es la creación del Registro de personal del Servicio Aragonés de Salud, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo en la presente Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con vistas a la creación del Registro de personal del Servicio Aragonés de Salud, dentro de las políticas de mejora de la gestión de recursos humanos que propone, en su punto 14.3, el documento Líneas estratégicas 2012-2015. Diagnóstico de situación. Propuestas de actuación del Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2918/12, relativa a la composición de la comisión conformada en marzo de 2012 sobre cascos de origen celtíbero procedentes, según los expertos, del yacimiento de Aranda de Moncayo (Comarca del Aranda).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2918/12, relativa a la composición de la comisión conformada en marzo de 2012 sobre cascos de origen celtíbero procedentes, según los expertos, del yacimiento de Aranda de Moncayo (Comarca del Aranda), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición de la comisión conformada en marzo de 2012 sobre cascos de origen celtíbero procedentes, según los expertos, del yacimiento de Aranda de Moncayo (comarca del Aranda).

ANTECEDENTES

En 2008, cuando se puso a la venta la enorme colección del magnate de la construcción alemán Axel Guttmann, el museo Römisch-Germanisches-Zentralmuseum (RGZM) denunció que entre los objetos había piezas procedentes de España exportadas ilegalmente, entre ellas el conjunto de cascos, además de espadas, puñales y lanzas. La fiscalía de Múnich retuvo las piezas y solicitó al Gobierno español que reclamara su legítima propiedad en tres meses. No hubo respuesta. Después, en 2009 y 2010 se volvieron a subastar otros cascos, una venta que, de nuevo, denunció el RGZM, sin que tuviera ninguna consecuencia, por los que los cascos pasaron a manos de un museo francés y varios coleccionistas españoles. El pasado 25 de octubre Christie's de Londres vendió un nuevo lote, formado por tres cascos más, que alcanzaron un precio final de 90.000 euros. Nadie lo impidió.

Mientras los especialistas aseguran que no se está haciendo nada para evitar la pérdida de este patrimonio, el Ministerio de Cultura niega su responsabilidad y mantiene que «la justicia pide pruebas concluyentes del origen español de las piezas, algo que no se ha podido determinar». Sin embargo, para Raimon Graells y Michael Müller-Karpe, especialistas del RGZM, «no hay duda de que los cascos fueron producidos en España entre los siglos IV y II a.C.», y lamentan que el Ministerio no se lo crea.

Graells defiende que son producciones peninsulares, de las que se conocen una treintena de ejemplares en total, por lo que, sostiene, «estos cascos hacen cambiar el discurso histórico». Graells, junto a Alberto Lorrio, catedrático de la Universidad de Alicante y Fernando Quesada, profesor de la Universidad Autó-

noma de Madrid, denunciaron en marzo la falta de interés del Ministerio. La sala de subastas presentó las tres piezas en su catálogo como griegas.

Según declaraciones públicas en los medios de comunicación, estas personas enviaron un dossier completo al Ministerio, al Gobierno de Aragón y a la Fiscalía de Medio Ambiente, «con toda la información», pero nadie se habría vuelto a poner en contacto con ellos. Aluden asimismo a la conformación en marzo de una comisión con el Gobierno de Aragón, sin resultados.

PREGUNTA

¿Qué personas integraban la comisión conformada en el mes de marzo, con participación del Gobierno de Aragón, en relación con una parte del patrimonio procedente de la colección que el magnate de la construcción alemán Axel Guttmann puso a la venta en 2008, y sobre la que el museo Römisch-Germanisches-Zentralmuseum (RGZM) denunció que entre los objetos había piezas procedentes de España exportadas ilegalmente, entre ellas 18 cascos de origen celtíbero, según los expertos, del yacimiento de Aranda de Moncayo?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2919/12, relativa a la composición de la comisión conformada en marzo de 2012 sobre el valor que reconoce a los cascos de origen celtíbero procedentes, según los expertos, del yacimiento de Aranda de Moncayo (Comarca del Aranda).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2919/12, relativa a la composición de la comisión conformada en marzo de 2012 sobre el valor que reconoce a los cascos de origen celtíbero procedentes, según los expertos, del yacimiento de Aranda de Moncayo (Comarca del Aranda), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la composición de la comisión conformada en marzo de 2012 sobre el valor que reconoce a los cascos de origen celtíbero procedentes, según los expertos, del yacimiento de Aranda de Moncayo (Comarca del Aranda).

ANTECEDENTES

En 2008, cuando se puso a la venta la enorme colección del magnate de la construcción alemán Axel Guttmann, el museo Römisch-Germanisches-Zentralmuseum (RGZM) denunció que entre los objetos había piezas procedentes de España exportadas ilegalmente, entre ellas el conjunto de cascos, además de espadas, puñales y lanzas. La fiscalía de Múnich retuvo las piezas y solicitó al Gobierno español que reclamara su legítima propiedad en tres meses. No hubo respuesta. Después, en 2009 y 2010 se volvieron a subastar otros cascos, una venta que, de nuevo, denunció el RGZM, sin que tuviera ninguna consecuencia, por los que los cascos pasaron a manos de un museo francés y varios coleccionistas españoles. El pasado 25 de octubre Christie's de Londres vendió un nuevo lote, formado por tres cascos más, que alcanzaron un precio final de 90.000 euros. Nadie lo impidió.

Mientras los especialistas aseguran que no se está haciendo nada para evitar la pérdida de este patrimonio, el Ministerio de Cultura niega su responsabilidad y mantiene que «la justicia pide pruebas concluyentes del origen español de las piezas, algo que no se ha podido determinar». Sin embargo, para Raimon Graells y Michael Müller-Karpe, especialistas del RGZM, «no hay duda de que los cascos fueron producidos en España entre los siglos IV y II a.C.», y lamentan que el Ministerio no se lo crea.

Graells defiende que son producciones peninsulares, de las que se conocen una treintena de ejemplares en total, por lo que, sostiene, «estos cascos hacen cambiar el discurso histórico». Graells, junto a Alberto Lorrio, catedrático de la Universidad de Alicante y Fernando Quesada, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, denunciaron en marzo la falta de interés del Ministerio. La sala de subastas presentó las tres piezas en su catálogo como griegas.

Según declaraciones públicas en los medios de comunicación, estas personas enviaron un dossier completo al Ministerio, al Gobierno de Aragón y a la Fiscalía de Medio Ambiente, «con toda la información», pero nadie se habría vuelto a poner en contacto con ellos. Aluden asimismo a la conformación en marzo de una comisión con el Gobierno de Aragón, sin resultados.

PREGUNTA

¿Qué valor reconoce el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a los cascos de

origen celtíbero que, según los expertos, procederían del yacimiento de Aranda de Moncayo (Comarca del Aranda) y en qué fundamentos basa su desinterés al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2920/12, relativa al modelo de valorización energética para eliminación de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2920/12, relativa al modelo de valorización energética para eliminación de residuos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el modelo de valorización energética para eliminación de residuos.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha anunciado que una de las novedades de la revisión del Plan Integral de Gestión de Residuos (GIRA) va a ser la inclusión de la incineración como proceso en la eliminación de residuos.

PREGUNTA

¿Qué modelo de valorización energética plantea el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la eliminación de residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2921/12, relativa a la valoración de los problemas y perjuicios que ocasiona la incineración de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2921/12, relativa a la valoración de los problemas y perjuicios que ocasiona la incineración de residuos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la valoración de los problemas y perjuicios que ocasiona la incineración de residuos.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha anunciado que una de las novedades de la revisión del Plan Integral de Gestión de Residuos (GIRA) va a ser la inclusión de la incineración como proceso en la eliminación de residuos.

PREGUNTA

¿Ha valorado el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente los problemas y perjuicios medioambientales que ocasiona la incineración de residuos? ¿Qué conclusión obtiene el Departamento de esas valoraciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2922/12, relativa a las razones para incluir la incineración como proceso en la eliminación de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2922/12, relativa a las razones para incluir la incineración como proceso en la eliminación de residuos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre razones para incluir la incineración como proceso en la eliminación de residuos.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha anunciado que una de las novedades de la revisión del Plan Integral de Gestión de Residuos (GIRA) va a ser la inclusión de la incineración como proceso en la eliminación de residuos.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para incluir la incineración como proceso en la eliminación de residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2923/12, relativa a la sustitución de vertederos por incineradoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2923/12, relativa a la sustitución de vertederos por incineradoras, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la sustitución de vertederos por incineradoras.

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha anunciado que una de las novedades de la revisión del Plan Integral de Gestión de Residuos (GIRA) va a ser la inclusión de la incineración como proceso en la eliminación de residuos.

PREGUNTA

¿Va a sustituir el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente los vertederos proyectados hasta este momento por incineradoras?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2924/12, relativa a la implantación de la FP dual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2924/12, relativa a la implantación de la FP dual, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unidad de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la FP dual.

ANTECEDENTES

El Gobierno central ha propuesto aprobar hoy en Consejo de Ministros el Real Decreto por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y establece las bases de la FP Dual.

Cabe recodar que en España se reflexionó ampliamente sobre los modelos de enseñanza de FP en Europa, especialmente sobre la FP dual en Alemania. Se consensuaron puntos muy importantes, entre otros, lo que se llamó prácticas en alternancia. Posteriormente, se introdujo por Ley la obligatoriedad de incluir la parte de formación en el mundo del trabajo (FCT) para cada uno de los ciclos formativos como un módulo de formación más, para obtener la titulación del ciclo. Con esta nueva estructura organizativa de la FP los resultados, no sólo formativos sino de la inserción laboral al finalizar los estudios, tanto de Grado Medio como de Grado Superior, mejoraron notablemente (especialmente en el Grado Superior).

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a repercutir en Aragón el Decreto aprobado que desarrolla el contrato para la Formación y Aprendizaje y la Formación Profesional (FP) Dual?

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 2925/12, relativa al tratamiento de los fangos retirados de la depuradora de aguas residuales de la localidad de El Frago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2925/12, relativa al tratamiento de los fangos retirados de la depuradora de aguas residuales de la localidad de El Frago, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el tratamiento de los fangos retirados de la depuradora de aguas residuales de la localidad de El Frago.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de El Frago ha realizado diversas actuaciones en la depuradora de aguas residenciales de la localidad para su puesta en funcionamiento.

PREGUNTA

¿Qué tratamiento y destino se ha dado a los fangos, limos y residuos retirados de la depuradora de aguas residuales de El Frago?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2926/12, relativa a las actuaciones ejecutadas por el Ayuntamiento de El Frago en la depuradora de aguas residuales de la localidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2926/12, relativa a las actuaciones ejecutadas por el Ayuntamiento de El Frago en la depuradora de aguas residuales de la localidad, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta sobre las actuaciones ejecutadas por el Ayuntamiento de El Frago en la depuradora de aguas residuales de la localidad.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento de que el Ayuntamiento de El Frago ha realizado diversas actuaciones en la depuradora de aguas residenciales de la localidad para su puesta en funcionamiento.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las actuaciones ejecutadas por el Ayuntamiento de El Frago en la depuradora de aguas residuales de la localidad? ¿Cuentan esas actuaciones, en su caso, con los oportunos permisos medioambientales del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 2930/12, relativa a la reestructuración del gasto en el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2930/12, relativa a la reestructuración del gasto en el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la reestructuración del gasto en el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

ANTECEDENTES

El 1 de marzo de 2012, durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), D. Fernando Peña Llorente, señaló que «la estructura del presupuesto no permite desarrollar en términos netos política alguna de juventud».

El 16 de mayo, el G.P. Chunta Aragonesista registró la Pregunta parlamentaria 830/12 para aclarar el significado de dicha afirmación. La respuesta del 1 de junio de 2012 del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia fue: «La estructura del presupuesto y las partidas que remunera se reparten de la siguiente manera: Personal, 59%; Gasto Corriente, 33%; Subvenciones, 5%; Inversiones, 3%, siendo necesaria la restructuración del gasto corriente para poder desarrollar y financiar nuevas políticas de juventud».

PREGUNTA

¿Se ha reestructurado el gasto corriente y el resto de partidas del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) para poder financiar nuevas políticas de juventud? Si es así, ¿en qué ha consistido esa reestructuración y qué nuevas políticas van a desarrollar con la financiación conseguida? En caso contrario, ¿cuáles han sido las causas de que no haya habido cambios?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2931/12, relativa al presupuesto de 2013 para el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2931/12, relativa al presupuesto de 2013 para el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el presupuesto de 2013 para el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

ANTECEDENTES

El 1 de marzo de 2012, durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), D. Fernando Peña Llorente, señaló que «la estructura del presupuesto no permite desarrollar en términos netos política alguna de juventud».

El 16 de mayo, el G.P. Chunta Aragonesista registró la pregunta parlamentaria 830/12 para aclarar el significado de dicha afirmación. La respuesta del 1 de junio de 2012 del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia fue: «La estructura del presupuesto y las partidas que remunera se reparten de la siguiente manera: Personal 59%, Gasto Corriente 33%, Subvenciones 5%, Inversiones 3%, siendo necesaria la restructuración del gasto corriente para poder desarrollar y financiar nuevas políticas de juventud».

PREGUNTA

¿Considera que pueden desarrollarse nuevas políticas de juventud, o mantener las actuales, con una disminución del 17,08% en el presupuesto del Instituto Aragonés de la Juventud para 2013, como refleja el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2932/12, relativa a la nueva metodología de funcionamiento del Observatorio de la Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2932/12, relativa a la nueva metodología de funcionamiento del Observatorio de la Juventud de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la nueva metodología de funcionamiento del Observatorio de la Juventud de Aragón.

ANTECEDENTES

El 1 de marzo de 2012, durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), D. Fernando Peña Llorente, se refirió a su intención de «retomar la existencia y operatividad de un observatorio de la juventud de Aragón».

El 16 de mayo, el G.P. Chunta Aragonesista registró la pregunta parlamentaria 845/12 sobre las actuaciones concretas que el IAJ había realizado o pensaba realizar con el objetivo anunciado por su director. La respuesta del 1 de junio de 2012 del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia fue: «La definición de una metodología de funcionamiento del observatorio con el fin de determinar y monitorizar las tendencias sociales, así como necesidades de la juventud de Aragón».

PREGUNTA

¿Cuál es la nueva metodología de funcionamiento del Observatorio de la Juventud de Aragón que ha definido el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) y qué resultados concretos (informes, diagnósticos, etc.) se han obtenido con ella?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2933/12, relativa al grupo de trabajo para un laboratorio de ideas en el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2933/12, relativa al grupo de trabajo para un laboratorio de ideas en el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el grupo de trabajo para un laboratorio de ideas en el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ).

ANTECEDENTES

El 1 de marzo de 2012, durante su comparecencia en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, el director del Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), D. Fernando Peña Llorente, se refirió a su intención de desarrollar «un laboratorio de ideas en materia de juventud compuesto por profesionales de la psicología, del mundo de la juventud y de la formación con transferencia de resultados a políticas y programas de juventud».

El 16 de mayo, el G.P. Chunta Aragonesista registró la pregunta parlamentaria 846/12 sobre las actuaciones concretas realizadas para poner en marcha este laboratorio de ideas. La respuesta del 1 de junio de 2012 del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia fue: «La definición y puesta en marcha de una metodología de funcionamiento de un grupo de trabajo constituido por expertos, técnicos de juventud y jóvenes, que analice las cuestiones referentes a la juventud en términos generales y proponga programas para desarrollar con los jóvenes en base a una definición previa de objetivos».

PREGUNTA

¿Qué personas, y por qué razones han sido nombradas, componen el grupo de trabajo que debe analizar las cuestiones referentes a la juventud, definir objetivos y hacer propuestas de programas de actuación concretos? ¿En qué fechas se ha reunido hasta el día de hoy y qué informes o propuestas ha realizado?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2935/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2935/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre atención psicooncológica en el Sector Sanitario Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cómo se realiza actualmente la prestación de la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2936/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Teruel del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2936/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Teruel del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre atención psicooncológica en el Sector Sanitario Teruel del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cómo se realiza actualmente la prestación de la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Teruel del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2937/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Calatayud del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2937/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Calatayud del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre atención psicooncológica en el Sector Sanitario Calatayud del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cómo se realiza actualmente la prestación de la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Calatayud del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2938/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Huesca del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2938/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Huesca del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre atención psicooncológica en el Sector Sanitario Huesca del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cómo se realiza actualmente la prestación de la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Huesca del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2939/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Barbastro del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2939/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada

del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre atención psicooncológica en el Sector Sanitario Barbastro del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cómo se realiza actualmente la prestación de la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Barbastro del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2940/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2940/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cómo se realiza actualmente la prestación de la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2941/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2941/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cómo se realiza actualmente la prestación de la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2942/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza III del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2942/12, relativa a la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza III del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza III del Servicio Aragonés de Salud.

PREGUNTA

¿Cómo se realiza actualmente la prestación de la atención psicooncológica en el Sector Sanitario Zaragoza III del Servicio Aragonés de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2943/12, relativa a los hospitales capacitados para el tratamiento del abordaje de todo tipo de tumores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2943/12, relativa a los hospitales capacitados para el tratamiento del abordaje de todo tipo de tumores, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los hospitales capacitados para el tratamiento del abordaje de todo tipo de tumores.

PREGUNTA

¿Qué hospitales de Aragón están capacitados para el tratamiento adecuado con criterios de calidad que exige la comunidad científica para el abordaje de todo tipo de tumores?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2944/12, relativa a los protocolos de diagnóstico y tratamiento de cáncer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2944/12, relativa a los protocolos de diagnóstico y tratamiento de cáncer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre protocolos de diagnóstico y tratamiento de cáncer.

PREGUNTA

¿Se sigue en todos los hospitales de Aragón el mismo protocolo de diagnóstico y tratamiento para todo tipo de tumores, o se siguen protocolos diferentes? Si es así, ¿por qué razón y en qué consisten las diferencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2945/12, relativa a la inclusión en el programa de Detección precoz de cáncer de mama a las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular (sin papeles) y sin tarjeta sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2945/12, relativa a la inclusión en el programa de Detección precoz de cáncer de mama a las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular (sin papeles) y sin tarjeta sanitaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la inclusión en el Programa de Detección precoz de cáncer de mama a las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular (sin papeles) y sin tarjeta sanitaria.

PREGUNTA

¿De qué manera va garantizar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las mujeres inmigrantes sin tarjeta sanitaria ni permiso de residencia —y, por tanto, no están registradas en el Padrón Municipal— su inclusión en el Programa de Detección precoz de cáncer de mama? ¿Cuál es el protocolo establecido en estos casos?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2946/12, relativa a la reorganización de los servicios sanitarios para evitar retrasos en diagnóstico y tratamiento de enfermedades oncológicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2946/12, relativa a la reorganización de los servicios sanitarios para evitar retrasos en diagnóstico y tratamiento de enfermedades oncológicas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la reorganización de los servicios sanitarios para evitar retrasos en diagnóstico y tratamiento de enfermedades oncológicas.

PREGUNTA

¿Cómo se ha reorganizado la actividad de los servicios sanitarios para que la pérdida de recursos humanos al rescindir contratos eventuales y la pérdida de horas de trabajo, como consecuencia de la suspensión de las «peonadas» o los complementos «B» de actividad, no supongan un retraso en el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades oncológicas a medio plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2947/12, relativa a la prestación ortoprotésica para pacientes oncológicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2947/12, relativa a la prestación ortoprotésica para pacientes oncológicos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la prestación ortoprotésica para pacientes oncológicos.

PREGUNTA

¿Cómo queda contemplada con la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012 la prestación ortoprotésica para pacientes oncológicos (prótesis mamarias, manguito compresivo linfedema, etc.)?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2948/12, relativa a la convocatoria de Circuito Profesional de las Artes de Aragón en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2948/12, relativa a la convocatoria de Circuito Profesional de las Artes de Aragón en 2013, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de Circuito Profesional de las Artes de Aragón en 2013.

ANTECEDENTES

El Circuito de Artes Escénicas y Musicales en Aragón es un programa de coordinación institucional, participado por el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales y las Comarcas para apoyar a los Ayuntamientos de los municipios aragoneses, con el objetivo de desarrollar en el conjunto del territorio cauces de difusión cultural y de integración del territorio.

Este Circuito tiene como finalidad la programación y difusión de actividades que promuevan los hábitos de consumo cultural, favoreciendo las programaciones culturales en los municipios de la Comunidad Autónoma, especialmente en las áreas de las artes escénicas y la música.

Para ello, se elabora un catálogo anual que tiene por objeto presentar a los municipios una oferta variada de actividades culturales: música, teatro, danza, animación a la lectura, cine, audiovisuales, talleres, etc. Así como las aportaciones económicas de las Instituciones participantes en cada actuación.

PREGUNTA

¿Qué cambios tiene previsto realizar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el Circuito Profesional de las Artes Escénicas de Aragón para 2013 respecto del año anterior? ¿En qué fecha tiene previsto realizar la convocatoria para el Catálogo 2013 y con qué dotación presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 2949/12, relativa a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 2949/12, relativa a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2013, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos en 2013.

ANTECEDENTES

En el 2008 se realizó en Aragón un cambio en el funcionamiento de los programas de difusión cultural y de cooperación con los Ayuntamientos, poniéndose en marcha la Red Aragonesa de Espacios Escénicos. Dicho programa aglutina a 42 instituciones de la Comunidad Autónoma (Gobierno de Aragón, Diputaciones Provinciales, 24 municipios y 16 comarcas) con el objetivo de aunar esfuerzos para mejorar la oferta cultural.

Para que un municipio forme parte de la red debe cumplir ciertos requisitos, como tener más de 3.000 habitantes o ser cabecera de comarca; aceptar el compromiso de trabajar en materia cultural cooperando con las localidades, ya que los espectáculos deben pensarse para todo el territorio; realizar una programación continuada y de máxima calidad con, al menos, doce espectáculos al año; disponer de un gestor cultural; desear un proyecto cultural dinámico e interconectado a nivel comarcal y con el resto del territorio; y disponer de un teatro o auditorio en suficientes condiciones de calidad, eficacia y eficiencia.

Dicha red se lleva a cabo a través de una convocatoria continua anual; la programación se va definiendo en las reuniones de asociados (plenarios) de las que se realizan 6 al año (cada 2 meses aproximadamente) en la que se cierran giras para todo el año dependiendo de las necesidades de los espacios asociados.

PREGUNTA

¿Qué cambios tiene intención de realizar el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en el proyecto de Red Aragonesa de Artes Escénicas para 2013? ¿En qué fecha tiene previsto realizar la convocatoria para 2013 y con qué dotación presupuestaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de noviembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1672/12, relativa al transporte escolar del Sabinar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1672/12, relativa al transporte escolar del Sabinar, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.° Se ha tomado en consideración la situación que se produce mientras duran las obras del CGII entre Sádaba y Sancho Abarca y, por tanto, se han iniciado las gestiones para el desdoblamiento del trayecto realizado por el autobús del transporte escolar, mientras duren dichas obras.

2.° El servicio será puesto en marcha en los próximos días, habida cuenta de que ya se ha iniciado el procedimiento administrativo de contratación de un autobús de menores dimensiones, que permitirá reducir el tiempo del trayecto para los alumnos del citado barrio.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1675/12 a 1677/12, relativas a los recortes de plazas de formación sanitaria en Enfermería, en la especialidad de Matrona, en el Hospital San Jorge de Huesca, así como reducción de plazas en la especialidad de Salud Mental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1675/12, 1676/12 y 1677/12, relativas a los recortes de plazas de formación sanitaria en Enfermería, en la especialidad de Matrona, en el Hospital San Jorge de Huesca, así como reducción de plazas en la especialidad de Salud Mental, formuladas por la Diputada

del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicadas en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En Aragón para Enfermería hay acreditadas las plazas que se indican a continuación, con la distribución que se especifica:

	ZARAGOZA	HUESCA	TERUEL	TOTAL
Atención Familiar y Comunitaria	28	15		43
Enfermería en Salud Mental	6	3	3	12
Enfermería Pediátrica	7			7
Matronas	8	2		10
TOTAL				72

Las Unidades Multiprofesionales de Atención Familiar y Comunitaria de Zaragoza (Sectores I y II) y Huesca fueron acreditadas en el año 2011, todas ellas con el máximo de su capacidad. En 2012 se incorporó la primera promoción de Enfermería de Esta especialidad que por tanto se encuentra en su primer año de formación. A pesar de tener un elevado número de plazas acreditadas, al tratarse de unidades de nueva creación en las que se integra la formación conjunta de personal médico y de enfermería y en las que es preciso establecer la adecuada coordinación entre ambos, tanto en la convocatoria 2011/12 como en la próxima 2012/13 se ha considerado prudente afianzar primero la totalidad el programa formativo de Enfermería que acaba de arrancar, motivo por el cual el número de plazas ofertas para esta especialidad es por el momento reducido.

Con respecto a la formación de Enfermería en Salud Mental, se trata de una Unidad Docente de la Comunidad Autónoma en la que de acuerdo con las recomendaciones de su comisión de docencia se alternan los años en los que se ofertan la totalidad de las plazas acreditadas con otros años en los que ésta se reduce, como ocurre en la oferta de la próxima convocatoria, en aras a garantizar la calidad de la docencia impartida y la atención al personal en formación. Las plazas ofertadas para la convocatoria 2012/2013 son 4 en Zaragoza, 2 en Huesca y 2 en Teruel.

La Unidad Docente de Matronas es una unidad Docente de Comunidad Autónoma con tres centros acreditados para su formación: el Hospital Universitario Miguel Servet y el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza y el Hospital San Jorge de Huesca. La formación de Matronas exige además de un elevado número de horas teóricas de formación, la práctica en un número mínimo de partos, en la adecuada formación de esta especialidad por tanto es determinante el número de partos que atiende el hospital y el número de residentes en formación, incluyendo Matronas y Residentes de Ginecología. Cuando no se cumple con el criterio de número de partos se rota a los Residentes por otros Centros. Lógicamente la organización de estos ciclos formativos se simplifica en los centros más grandes con mayor volumen asistencial. Por ello se mantienen las plazas de Matronas ofertadas en Zaragoza pero este año no se han ofertado en Huesca.

Por último, en cuanto a las Unidades Multiprofesionales de Pediatría, también de nueva creación, el año pasado se acreditaron 5 plazas en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza de las que se ofertan 2. Además a lo largo de este año 2012 se han acreditado dos plazas de Enfermería Pediátrica en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de las que se han ofertado para la próxima convocatoria una plaza con el mismo criterio de prudencia ya que hay que implantar programas formativos nuevos.

En resumen, significar que tal y como se indica en las propias preguntas la oferta de las plazas en formación para la próxima convocatoria ha sufrido un descenso en Aragón, esta caída es proporcional o incluso menor que en el resto de España.

Las Unidades Docentes se acreditan por parte del Ministerio con un número de plazas determinado en función del cumplimiento por parte de esa Unidad de una serie de requisitos. Las solicitudes de acreditación se cursan con la petición del máximo de plazas posibles para esa Unidad. Con posterioridad, en función principalmente de las recomendaciones de las Comisiones de Docencia, se efectúa la oferta de formación especializada para cada año.

Que en el caso de las unidades formativas la prioridad es conseguir una formación de calidad, buscando la excelencia, lo que aporta al sistema una asistencia de calidad.

Zaragoza, a 29 de octubre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1683/12, relativa al desarrollo de las obras de las carreteras autonómicas A-2065 y HU-212.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1683/12, relativa al desarrollo de las obras de las carreteras autonómicas A-2065 y HU-212, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Durante 2012 se ha invertido en esta carretera 1.000.000 euros.

La finalización de las obras está prevista en el transcurso del año 2013. Mientras tanto se están realizando todas las actuaciones necesarias para que la vía afectada se encuentre correctamente señalizada y quede garantizada la circulación con seguridad para todos los usuarios de la precitada vía.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2575/12, relativa al replanteamiento del servicio de los agentes de protección de la naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2575/12, relativa al replanteamiento del servicio de los agentes de protección de la naturaleza, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Tal y como expresé en la pregunta para respuesta oral en el Pleno de las Cortes de Aragón del pasado 5 de octubre, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, consciente de la importante labor que desarrollan los agentes de protección de la naturaleza, tiene intención de garantizar la prestación de servicios de manera satisfactoria, adecuada y eficiente en el actual marco de crisis económica y de escenario presupuestario reducido.

Para ello, se hace preciso un replanteamiento del servicio que prestan los agentes de protección de la naturaleza que está basado en la reorganización de las funciones de vigilancia, control y gestión forestal, en la optimización de los recursos disponibles sin ocasionar mermas en el servicio y en la posible revisión del sistema de guardias para la extinción de incendios.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2581/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2581/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como competente en materia de patrimonio cultural está trabajando, desde el inicio de la presente legislatura, en la elaboración de una orden que desarrolle el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, relativo a la inversión pública del uno por ciento cultural.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2582/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2582/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como competente en materia de patrimonio cultural está trabajando, desde el inicio de la presente legislatura, en la elaboración de una orden

que desarrolle el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, relativo a la inversión pública del uno por ciento cultural.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2583/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2583/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como competente en materia de patrimonio cultural está trabajando, desde el inicio de la presente legislatura, en la elaboración de una orden que desarrolle el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, relativo a la inversión pública del uno por ciento cultural.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2584/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural prevista para las comarcas zaragozanas en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2584/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural prevista para las comarcas zaragozanas en 2013, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como competente en materia de patrimonio cultural está trabajando, desde el inicio de la presente legislatura, en la elaboración de una orden que desarrolle el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, relativo a la inversión pública del uno por ciento cultural.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2585/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural prevista para las comarcas turolenses en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2585/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural prevista para las comarcas turolenses en 2013, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como competente en materia de patrimonio cultural está trabajando, desde el inicio de la presente legislatura, en la elaboración de una orden que desarrolle el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, relativo a la inversión pública del uno por ciento cultural.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2587/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural prevista para el Alto Aragón en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 2587/12, relativa a la inversión del uno por ciento cultural prevista para el Alto Aragón en 2013, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como competente en materia de patrimonio cultural está trabajando, desde el inicio de la presente legislatura, en la elaboración de una orden que desarrolle el artículo 88 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, relativo a la inversión pública del uno por ciento cultural.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2589/12, relativa al incremento del número de desempleados en la provincia de Huesca durante el mes de septiembre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2589/12, relativa al incremento del número de desempleados en la provincia de Huesca durante el mes de septiembre, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el año 2008, el mes de septiembre ha sido un mes de incremento de desempleo, tanto a nivel nacional como a nivel de Aragón. Esta tendencia también se produce en la provincia de Huesca.

En septiembre de 2012 el aumento de paro registrado se produce en todas las oficinas de empleo de la provincia de Huesca pero con una especial incidencia en las de Fraga, Sabiñánigo y Jaca, afectando especialmente a las comarcas de Bajo Cinca, Sobrarbe, Alto Gállego y Jacetania.

Por sector económico el incremento más destacable se produce en los sectores de Agricultura (con una incidencia importante en la oficina de Fraga) y de Servicios (con especial incidencia en las oficinas de Sabiñánigo y Jaca).

Ya en septiembre de 2011 se produjeron, en la provincia de Huesca, unas circunstancias similares.

La variación de paro registrado respecto al mes anterior en el sector de Agricultura fue en Aragón:

2011: +15,74% / 2012: +12,63%

La variación de paro registrado respecto al mes anterior en el sector de Agricultura fue en Huesca:

2011: +35,76% / 2012: +30,52%

La variación de paro registrado respecto al mes anterior en el sector de Servicios fue en Aragón:

2011: +3,09% / 2012: +2,86%

La variación de paro registrado respecto al mes anterior en el sector de Servicios fue en Huesca:

2011: +9,74% / 2012: +9,91%

La variación de paro registrado respecto al mes anterior fue en Aragón:

2011: +2,14% / 2012: +2,36%

La variación de paro registrado respecto al mes anterior fue en la provincia de Huesca:

2011: +8,09% / 2012: +8,30%

Estos datos nos llevan a concluir que en el mes de septiembre de 2011 y 2012:

Es el Sector de la Agricultura el que tiene un mayor incremento de paro registrado en Aragón, este incremento no es homogéneo y tiene una especial incidencia en la provincia de Huesca.

Los Servicios son el sector que tiene el segundo mayor incremento de paro registrado en Aragón, este incremento tampoco es homogéneo y también tiene una especia! incidencia en la provincia de Huesca.

El incremento de paro registrado en el mes de septiembre de 2011 (+2,14%) y 2012 (+2,36%), en Aragón, no es homogéneo y tiene una especia! incidencia en la provincia de Huesca, 2011 (+8,09) y 2012 (+8,36%). Esta especial incidencia se explica por la finalización de la campaña agrícola (Agricultura) así como por la finalización de los contratos de la temporada estival (Servicios).

Zaragoza, 9 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2590/12, relativa a los centros de formación del Inaem en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2590/12, relativa a los centros de formación del Inaem en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 25 de junio de 2012 compareció en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón el Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, al objeto de informar sobre las consecuencias en el presupuesto, el personal y el Plan Estratégico del Inaem de los recortes de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado en materia de políticas activas de empleo.

En esta comparecencia se puso de manifiesto que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 suponía para Aragón una reducción en la partida de políticas activas de empleo del 56,9% así como que, gracias al esfuerzo de redistribución realizado por el Inaem y el Gobierno de Aragón, el total del Presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo se veía reducido en un 31,88% quedando en 85,1 M €. Ante esta situación, se informó que el Instituto Aragonés de Empleo ponía en marcha un Plan de Contingencia con seis actuaciones, la primera de ellas «Reorganizar los recursos humanos en función de las cargas de trabajo».

En el Inaem estamos trabajando en un amplio abanico de alternativas que nos permitan llevar a cabo esta reorganización con el objetivo de seguir prestando, a la sociedad aragonesa, los servicios que nos demanda y cometidos que tenemos encomendados, con criterios de máxima eficiencia. Respecto a los Centros de Formación de la provincia de Huesca se tiene prevista la supresión de los centros de Monzón y Fraga y el mantenimiento del de Huesca.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2591/12, relativa al centro de formación del Inaem en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 2591/12, relativa al centro de formación del Inaem en Teruel, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 25 de junio de 2012 compareció en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón el Director Gerente de! Instituto Aragonés de Empleo, al objeto de informar sobre las consecuencias en el presupuesto, el personal y el Plan Estratégico del Inaem de los recortes de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado en materia de políticas activas de empleo.

En esta comparecencia se puso de manifiesto que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012 suponía para Aragón una reducción en la partida de políticas activas de empleo del 56,9% así como que, gracias al esfuerzo de redistribución realizado por el Inaem y el Gobierno de Aragón, el total del Presupuesto del Instituto Aragonés de Empleo se veía reducido en un 31,88% quedando en 85,1 M €. Ante esta situación, se informó que el Instituto Aragonés de Empleo ponía en marcha un Plan de Contingencia con seis actuaciones, la primera de ellas «Reorganizar los recursos humanos en función de las cargas de trabajo».

En el Inaem estamos trabajando en un amplio abanico de alternativas que nos permitan llevar a cabo esta reorganización con el objetivo de seguir prestando, a la sociedad aragonesa, los servicios que nos demanda y cometidos que tenemos encomendados, con criterios de máxima eficiencia. Respecto al Centro de Formación de Teruel se tiene previsto su mantenimiento.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2596/12, relativa a garantizar los servicios públicos de las escuelas infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2596/12, relativa a garantizar los servicios públicos de las escuelas infantiles, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces y publicada en el BOCA núm. 92, de 22 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se dan por reproducidos los informes realizados a las preguntas parlamentarias n.º de entrada en Cortes de Aragón 10790, 10817, 10818, reforzando la idea del carácter no obligatorio y no gratuito de estas enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, así como el hecho de que la titularidad de estos centros corresponde a las entidades locales quienes, en muchas ocasiones, han contratado con cargo a sus propios presupuestos personal de apoyo o complementario

para las escuelas aparte del financiado por el Departamento.

Zaragoza, a 8 de noviembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2608/12, relativa a la negativa de poner carteles informativos sobre determinados actos que defienden la despenalización del aborto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2608/12, relativa a la negativa de poner carteles informativos sobre determinados actos que defienden la despenalización del aborto, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, y publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En ningún momento ha habido ningún tipo de censura sobre actuaciones planteadas desde la Coordinadora de Organizaciones Feministas no habiéndose entendido razonable, sin entrar a valorar en ningún momento los contenidos, la colocación de un cartel informativo en las áreas reservadas a información sobre temas laborales y sindicales a trabajadores de los centros.

Los espacios de los hospitales no son áreas publicitarias entendiendo, salvo mejor criterio, que informaciones sin relación con nuestra actividad deben de ser publicitadas en otro ámbito.

En las dependencias del IAM se llegó a colocar un cartel informativo sobre el tema de referencia sin que en ningún momento se produjera objeciones por parte de la dirección del centro, el cual, por cierto, continúa expuesto a día de hoy.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2611/12 y 2612/12, relativas a la depuradora de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2611/12 y 2612/12 relativas a la depuradora de Utebo, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicadas en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el momento actual, se están llevando a cabo los trámites para proceder a la rescisión del contrato con la empresa adjudicataria de la estación depuradora de aguas residuales de Utebo.

Respecto a la nueva depuradora, hay que precisar que tratará los vertidos de Utebo y los vertidos de los siguientes municipios: Pinseque, Sobradiel, Torres de Berrellén y La Joyosa, y las aguas residuales de los barrios rurales de Casetas, Garrapinillos y Villarrapa.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2613/12 y 2614/12, relativas a modificaciones de las instalaciones y del Plan GIRA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2613/12 y 2614/12, relativas a modificaciones de las instalaciones y del Plan GIRA, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicadas en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan GIRA (2009-2015) en cuanto a la construcción y planificación de instalaciones no ha sido modificado desde su aprobación.

Así mismo, el citado Plan no tiene rango normativo y, por tanto, no puede producir modificación legislativa alguna. Sin embargo, esto no impide que pueda incluir recomendaciones para determinadas modificaciones normativas. De hecho, en el marco del Plan GIRA de 2005 se aprobaron reglamentos autonómicos al respecto, como es el caso del Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo Aragonés de Residuos.

Finalmente, el Plan GIRA va a ser objeto de revisión para proceder a su adaptación a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, mediante el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas, de acuerdo con la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2615/12, relativa a infraestructuras de gestión de residuos ejecutadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 2615/12, relativa a infraestructuras de gestión de residuos ejecutadas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las infraestructuras para la gestión de residuos ejecutadas en desarrollo del Pían GIRA son suficientes para la adecuada gestión de todas las tipologías de residuos que se producen en Aragón. Ello no impide que el Plan GIRA (2009-2015) vaya a ser revisado con el objeto de adaptarlo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, mediante el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas, de acuerdo con la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas 2617/12, 2618/12, 2619/12, 2620/12, 2621/12, 2622/12, 2623/12, 2625/12 y 2627/12, relativas a las comisiones de servicio que se han concedido en cada uno de los departamentos del Gobierno de Aragón en el mes de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a las Preguntas núms. 2617/12, 2618/12, 2619/12, 2620/12, 2621/12, 2622/12, 2623/12, 2625/12 y 2627/12, relativas a las comisiones de servicio que se han concedido en cada uno de los departamentos del Gobierno de Aragón en el mes de julio de 2011, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía y publicadas en el BOCA núm. 93, de 29 de octubre de 2012.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Según los datos obrantes en el Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón a la fecha abajo indicada, se han concedido desde el mes de julio de 2011 las siguientes comisiones de servicio en los Departamentos del Gobierno de Aragón:

— Dpto. Presidencia y Justicia: 28.
— Dpto. Hacienda y Administración Pública: 81.
— Dpto. Economía y Empleo: 26.
— Dpto. Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte: 29.
— Dpto. Política Territorial e Interior: 19.
— Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: 78.
— Dpto. Industria e Innovación: 23.
— Dpto. Educación, Universidad, Cultura y Deporte: 82.
— Dpto. Sanidad, Bienestar Social y Familia: 47.

Total general: 413.

Zaragoza, a 5 de noviembre de 2012.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 17 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la ejecución de los Presupuestos en Sanidad y en Servicios Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los criterios que rigen en el actual modelo de radiotelevisión autonómica por parte del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la citada Comisión al objeto de informar sobre el desarrollo de la reunión de la citada Comisión Bilateral celebrada el 18 de julio y los temas en ella abordados, así como de la información que el Estado haya podido transmitir a los representantes de la Comunidad Autónoma y de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el Ejecutivo central.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre lo tratado y acordado en dicha Comisión celebrada el día 18 de julio del presente año.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la citada Comisión al objeto de informar sobre los asuntos tratados y los acuerdos adoptados por esa comisión en la reunión celebrada el día 18 de julio de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Socialista, del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la citada Comisión al objeto de informar de lo tratado y acordado en dicha Comisión celebrada el día 22 de octubre del presente año.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Presidente de la delegación aragonesa de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ante la citada Comisión al objeto de informar sobre el desarrollo de la reunión de la citada Comisión Bilateral celebrada el 22 de octubre y los temas en ella abordados, así como de la información que el Estado haya podido transmitir a los representantes de la Comunidad Autónoma y de la valoración que hace de la situación actual de las relaciones con el Ejecutivo central.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS
13.4. OTROS DOCUMENTOS

Criterio del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad de las iniciativas europeas: [COM (2012) 551 final], [2011/0288 (COD)], [COM (2012) 552 final], [2011/0280 (COD)], [COM (2012) 553 final], [2011/0282 (COD)], [COM (2012) 535 final] y [2011/0281 (COD)].

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Corresponde a la Ponencia sobre Asuntos Europeos, constituida en el seno de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, el seguimiento de las propuestas legislativas de la Unión Europea que se remitan por las Cortes Generales, a efectos del control de subsidiariedad establecido en el art. 6.1 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo.

La tramitación efectuada para el control de subsidiariedad de dichas propuestas legislativas de la Unión Europea ha seguido el procedimiento establecido por la Ponencia mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2011. De conformidad con el mismo, la Ponencia sobre Asuntos Europeos, con la finalidad de que el Gobierno de Aragón pudiera expresar su criterio sobre el cumplimiento del principio de subsidiariedad, le remitió con fecha 2 de octubre de 2012, las siguientes iniciativas legislativas europeas:

— Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 628 final/2 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común [COM (2012) 551 final] [2011/0288 (COD)].

— Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 625 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas aplicables a los pagos directos a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común [COM (2012) 552 final] [2011/0280 (COD)].

— Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 627 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) [COM (2012) 553 final] [2011/0282 (COD)].

— Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 626 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única) [COM (2012) 535 final] [2011/0281 (COD)].

Con fecha 30 de octubre de 2012 se ha recibido informe de la Dirección General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativo a la aplicación del principio de subsidiariedad por las referidas iniciativas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de octubre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Informe de la Dirección General de Producción Agraria con relación a la aplicación del principio de subsidiariedad sobre determinadas propuestas legislativas provenientes de la Comisión Europea

1. ASPECTOS GENERALES

La acepción de «principio de subsidiariedad» trasladada desde la Dirección General de Relaciones Institucionales establece, de forma textual, que «la Unión Europea no adopta medidas (excepto para asuntos para los cuales es la única responsable) a menos que ello resulte más eficaz que la adopción de medidas a nivel nacional, regional o local».

A fin de verificar el cumplimiento de dicho precepto, se ha remitido borradores de 4 Reglamentos ligados a la Política Agrícola Comunitaria según el listado siguiente:

a) Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 628 final/2 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la **financiación, gestión y seguimiento** de la Política Agrícola Común [COM (2012) 551 final] [2011/0288 (COD)];

b) Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 625 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que establece normas aplicables a los **pagos directos** a los agricultores en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agrícola Común [COM (2012) 552 final] [2011/0280 (COD)];

c) Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 627 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al **desarrollo rural** a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) [COM (2012) 553 final] [2011/0282 (COD)]; y

d) Modificación de la propuesta de la Comisión COM (2011) 626 final/3 de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea la **organización común de mercados** de los productos agrícolas (Reglamento de la OCM única) [COM (2012) 535 final] [2011/0281 (COD)].

2. ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Las iniciativas antes reseñadas se corresponden en sendas modificaciones de las propuestas efectuadas por la Comisión para los cuatro Reglamentos básicos que deberán definir la Política Agrícola Común Europea en el próximo período de programación, 2014-2020.

Dichos Reglamentos son los que regulan las ayudas directas a la renta de los productores (Fondo Europeo FEAGA), el desarrollo rural (Fondo Europeo FEADER), la Organización única de mercado (Fondos FEAGA ligados a medidas de intervención de los mercados) y el denominado Reglamento Horizontal sobre financiación, gestión y seguimiento.

Las propuestas iniciales para dichos Reglamentos, constituyen la propuesta para la reforma de la PAC que efectuó la Comisión Europea en el mes de octubre de 2011. La iniciativa que ahora se presenta es una modificación de dichas propuestas de Reglamento, atendiendo a la previsión de adhesión de Croacia el 1 de julio de 2012. Todo ello con el fin de garantizar que, una vez aprobada la reforma de la PAC vigente para el periodo 2014-2020, Croacia quedara completamente cubierta como nuevo Estado miembro.

3. CONCLUSIÓN

Atendiendo al alcance de los las referidas iniciativas de modificación de los cuatro borradores de Reglamento del Consejo y del Parlamento, que constituirán el futuro marco de la Política Agrícola Común a nivel de toda la Unión Europea, esta Dirección entiende que estas respetan el aludido «principio de subsidiariedad», siendo que la aprobación definitiva de las mismas será sometida al proceso de Codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeos. Se trata, en definitiva, del marco regulador de la política agrícola a nivel Europeo, dentro de su mercado único, siendo por tanto el ámbito institucional Europeo el único que puede configurarlo.

Una vez aprobados y publicados los Reglamentos definitivos, cada Estado miembro establecerá los mecanismos adecuados para su correcta aplicación, tal y como se ha venido desarrollando la Política Agrícola Común en el actual período financiero 2007-2013.

Zaragoza, a 9 de octubre de 2012.

Director General de Producción Agraria
JESÚS NOGUÉS NAVARRO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
   - 1.1. Proyectos de Ley
     - 1.1.1. Aprobados
     - 1.1.2. En tramitación
     - 1.1.3. Rechazados
     - 1.1.4. Retirados
   - 1.2. Proposiciones de Ley
     - 1.2.1. Aprobadas
     - 1.2.2. En tramitación
     - 1.2.3. Rechazadas
     - 1.2.4. Retiradas
   - 1.3. Iniciativas legislativas populares
     - 1.3.1. Aprobadas
     - 1.3.2. En tramitación
     - 1.3.3. Rechazadas
     - 1.3.4. Retiradas
   - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
     - 1.4.1. Lectura única
       - 1.4.1.1. Aprobados
       - 1.4.1.2. En tramitación
       - 1.4.1.3. Rechazados
       - 1.4.1.4. Retirados
     - 1.4.2. Lectura única especial
       - 1.4.2.1. Aprobados
       - 1.4.2.2. En tramitación
       - 1.4.2.3. Rechazados
       - 1.4.2.4. Retirados
     - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
       - 1.4.3.1. Aprobado
       - 1.4.3.2. En tramitación
       - 1.4.3.3. Rechazado
       - 1.4.3.4. Retirado
     - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
       - 1.4.4.1. Aprobada
       - 1.4.4.2. En tramitación
       - 1.4.4.3. Rechazada
       - 1.4.4.4. Retirada
     - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
       - 1.4.5.1. Aprobados
       - 1.4.5.2. En tramitación
       - 1.4.5.3. Rechazados
       - 1.4.5.4. Retirados
       - 1.4.5.5. Caducados
     - 1.4.6. Delegaciones legislativas
       - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
       - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
     - 1.4.7. Decretos Leyes
   - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
     - 1.5.1. Reglamento
     - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
   - 2.1. Sesión de investidura
   - 2.2. Moción de censura
   - 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
   - 3.1. Proposiciones no de Ley
     - 3.1.1. Aprobadas
     - 3.1.2. En tramitación
       - 3.1.2.1. En Pleno
       - 3.1.2.2. En Comisión
     - 3.1.3. Rechazadas
     - 3.1.4. Retiradas
   - 3.2. Interpelaciones
     - 3.2.1. En tramitación
     - 3.2.2. Retiradas
   - 3.3. Mociones
     - 3.3.1. Aprobadas
     - 3.3.2. En tramitación
       - 3.3.2.1. En Pleno
       - 3.3.2.2. En Comisión
     - 3.3.3. Rechazadas
     - 3.3.4. Retiradas
   - 3.4. Preguntas
     - 3.4.1. Para respuesta oral
       - 3.4.1.1. En Pleno
       - 3.4.1.2. En Comisión
       - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
       - 3.4.1.4. Retiradas
     - 3.4.2. Para respuesta escrita
       - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
       - 3.4.2.2. Respuestas
       - 3.4.2.3. Retiradas
   - 3.5. Comparecencias
     - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
       - 3.5.1.1. En Pleno
       - 3.5.1.2. En Comisión
     - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
     - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
     - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
   - 3.6. Comunicaciones de la DGA
     - 3.6.1. Comunicaciones
     - 3.6.2. Propuestas de resolución
     - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
     - 3.7.1. Planes y programas
     - 3.7.2. Propuestas de resolución
     - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
     - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
     - 3.8.2. Propuestas de resolución
     - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
   - 3.9. Comisiones de investigación
   - 3.10. Comisiones especiales de estudio
   - 3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
   - 4.1. Tribunal Constitucional
   - 4.2. Tribunal de Cuentas
   - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
   - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
   - 5.1. Convenios y acuerdos
   - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
   - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
   - 6.2. Justicia de Aragón
   - 6.3. Auditor General
   - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
   - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
   - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
   - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
   - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
   - 7.1. De Pleno
   - 7.2. De Diputación Permanente
   - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
   - 8.1. Mesa
   - 8.2. Grupos Parlamentarios
   - 8.3. Diputación Permanente
   - 8.4. Comisiones
   - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
   - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
   - 9.2. Régimen interior
   - 9.3. Personal
   - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
    - 10.1. Informe anual
    - 10.2. Informes especiales
    - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
    - 12.1. Informe anual
    - 12.2. Otros informes
    - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
    - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
    - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
      - 13.1.1. Aprobada
      - 13.1.2. En tramitación
      - 13.1.3. Rechazada
    - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
      - 13.2.1. Aprobados
      - 13.2.2. En tramitación
      - 13.2.3. Rechazados
      - 13.2.4. Retirados
    - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
    - 13.4. Otros documentos

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219